

Inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior bajo el contexto de la pandemia por covid-19

Inclusion of students with disabilities in higher education under the context of the covid-19 pandemic

A. Amaro-Arista ^{a,*}, R. E. Durán-González ^a, M. Zúñiga-Rodríguez ^a

^a Área Académica de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 42184, Pachuca, Hidalgo, México.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo, describir la problemática actual de la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en el nivel superior, algunas estadísticas actuales dadas por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), haciendo un breve análisis de la política para contextualizar y ubicar este fenómeno como uno de los ejes más importantes en la agenda educativa actual en sus niveles internacional (meso), nacional (macro) y local (micro).

Se incluye una propuesta de los modelos, pedagogías y paradigmas para atender a los estudiantes con discapacidad en el contexto actual de la pandemia por COVID-19 que pueden desarrollarse en entornos de enseñanza y aprendizaje presenciales como virtuales, así como ser aplicados para alumnos en condición de normalidad y discapacidad.

Palabras Clave: Inclusión Educativa, Discapacidad, Educación Superior, Modelos de atención, Pandemia, COVID-19

Abstract

The objective of this paper is to describe the current problem of educational inclusion of students with disabilities at the higher level, some current statics given by international organizations such as the World Health Organization and the United Nations, making a brief analysis of the policy to contextualize and locate this phenomenon as one of the most important axes in the current educational agenda at its international (meso), national (macro) and local (micro) levels.

It includes a proposal of the models, pedagogies, and paradigms to serve students with disabilities in the current context of the COVID-19 pandemic that can be developed in face-to-face and virtual teaching and learning environments, as well as being applied to students with disabilities. of normality and disability.

Keywords: Educational Inclusion, Disability, Higher Education, Models of Care, Pandemic, COVID-19

1. Introducción

La agenda 2030 y los objetivos para el desarrollo sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resaltan como un eje central la inclusión y educación de calidad para todos. Pareciera que la inclusión se ha convertido en un slogan que se lee en todos los espacios sociales, educativos y culturales en México y alrededor del mundo, como consecuencia, se han generado acciones y prácticas por parte de los organismos supranacionales,

internacionales y los gobiernos de las diferentes naciones que permitan trazar un camino para llegar a la meta de convertir a la sociedad en “inclusiva”, garantizando el derecho a la educación, así como, la igualdad de oportunidades como parte de la tan anhelada justicia social.

El contexto de pandemia por COVID-19 representa un mayor desafío para el derecho a la educación, el cierre de las escuelas e instituciones educativas aumenta la vulnerabilidad de los niños y jóvenes de quedarse fuera ella de forma

*Autor para la correspondencia: atenea_amaro@uaeh.edu.mx

Correo electrónico: atenea_amaro@uaeh.edu.mx (Atenea Amaro-Arista), rdurango@uaeh.edu.mx (Rosa Elena Durán González), innomary@hotmail.com (Maricela Zúñiga Rodríguez)

permanente según el último informe sobre la educación en el mundo de la UNESCO en 2020, es imprescindible poner especial atención en los grupos vulnerables, ya que representan el sector de la población con mayor desigualdad hablando de condiciones de normalidad y a los que, por si fuera poco, las condiciones sanitarias actuales pueden dejar en mayor rezago y exclusión.

Por lo que se refiere a las personas en condición de vulnerabilidad como por ejemplo los jóvenes con alguna discapacidad que se encuentran matriculados en las universidades, es necesario brindarles condiciones académicas y administrativas necesarias para que permanezcan en las instituciones, transiten con la mayor accesibilidad posible, egresen con éxito y puedan insertarse laboralmente de forma efectiva, lo que impulsará un mayor desarrollo personal y social así como económico, lo que posibilitará impulsar acciones para una recuperación integral después de la pandemia y la crisis económica como consecuencia de ésta.

1.1 La inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad desde el nivel superior en el contexto de la Pandemia por la COVID-19.

Los derechos humanos, la igualdad y la equidad han permitido expandir la visión de lo que significa vivir de forma digna. Un mundo que sea accesible para todos, dónde haya derechos, oportunidades y posibilidades de desarrollo es uno de los objetivos compartidos de las naciones.

Las personas que viven en condición de vulnerabilidad forman parte de un número considerable de población mundial, por ella, se trabaja en distintas esferas de forma constante para brindar condiciones de vida óptimas. Un sector importante en condición de vulnerabilidad, lo conforman las personas con discapacidad, este grupo ha emprendido un largo camino de lucha y trabajo para que se reconozcan sus derechos y se les permita desarrollarse en distintos ámbitos escolares, productivos y sociales.

En la actualidad, las políticas sociales, educativas y laborales establecen la igualdad de oportunidades, el reconocimiento a la diversidad y la accesibilidad de cualquier espacio para que las personas con discapacidad se desenvuelvan, permitiendo que sean parte de una población activa y productiva. Uno de los lugares de impulso para dichas personas, lo constituyen las escuelas públicas donde a través de la inclusión educativa, brindan oportunidades primarias para el desarrollo de los estudiantes con discapacidad.

La inclusión educativa, como política y acción del Estado, ha favorecido el ingreso de personas con discapacidad a los diferentes niveles educativos, siendo las escuelas regulares un contexto específico de inclusión. La educación básica (preescolar, primaria y secundaria) ha sido el nivel más receptor de alumnos en esta condición en las últimas dos décadas, sin embargo a los niveles medio superior y superior están llegando un porcentaje considerable de egresados de educación básica, convirtiéndose en motor de continuación

para la inclusión educativa, así como de inclusión laboral y social.

Cabe señalar que el objetivo de la “inclusión educativa” es brindar la oportunidad de desarrollo integral de la persona con discapacidad en sus esferas cognitiva, motora, emocional y social, así como la inserción futura al sector laboral (Casanova y Rodríguez, 2009).

2. Metodología

El presente estudio es de corte exploratorio-descriptivo, toma como técnica la revisión documental y el análisis del discurso derivado de los documentos generados por los organismos internacionales y las políticas sociales y educativas a favor de la inclusión de alumnos con discapacidad en el contexto de la pandemia por COVID - 19.

Para la obtención de los datos y la información, se empleó, el análisis de contenido a partir de la revisión de normativas, documentos de orden curricular, normativo-político y administrativo en torno a la inclusión educativa que forman una base contextual para la investigación, el objetivo es destacar aquellos lineamientos determinantes para la interpretación del caso (estudiantes con discapacidad) para poder complementarlos con otras técnicas (Simmons, 2011).

3. Resultados, análisis y/o discusión

¿Por qué hablar de integración, inclusión o inserción?, porqué el reconocimiento de la diversidad ha hecho visible el número de personas que son excluidas y las causas de dicha exclusión; la condición física o mental, la discapacidad, la religión, el sexo, el nivel económico, la orientación sexual, el ser migrante, entre otras muchas características humanas que salen de la “normalidad” han provocado que millones de personas en el mundo, clasificadas en grupos vulnerables o minoritarios, vivan excluidas de sus derechos tanto naturales como humanos y que sus condiciones de vida los limiten a desarrollarse y vivir de forma digna como lo establecen los principios de la justicia social.

El reconocimiento de la diversidad provoca que la convivencia con todos a quienes se consideraba diferentes se convierta en un motivo de transformación social. Para incluir a la diferencia, se requieren condiciones que permitan no sólo cambiar la cultura, sino brindar el acceso a todos los espacios sociales y ofrecer las oportunidades que la inclusión promete.

El derecho a la educación y el derecho al trabajo se establecen como principios universales dentro de la política en la mayoría de los países que conforman el mundo, son parte de los grandes debates del siglo XXI, si bien hay prioridades como la alimentación y la salud, que aparecen en primer sitio dentro de la agenda mundial, la educación y el trabajo constituyen dos ejes de desarrollo social, económico y personal que permiten avances sustanciales en cualquier contexto y persona.

Las personas con discapacidad, uno de los grupos que conforman a la vulnerabilidad, siendo la discapacidad una condición que puede ser de índole natural o adquirida y que ha tenido un notable crecimiento, hizo a sus necesidades, motivo de consideración en las discusiones internacionales en diferentes espacios y niveles, entre los que se encuentran el educativo y el laboral. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su más reciente estadística publicada en el 2020, estima que hay más de mil millones de personas en condición de discapacidad, lo equivalente al 15% de la población mundial; por su puesto la cifra va en aumento debido a la avanzada edad de la población en continentes como el europeo y el aumento de accidentes en la población joven. La UNESCO (2020, p. 34) en el Informe de seguimiento de la educación en el mundo, específicamente en el tema de “Inclusión y educación: Todos y Todas sin excepción” destaca que diez de cada cien niños pueden vivir en condición de discapacidad alrededor de todo el planeta.

Debido a lo anterior, la educación inclusiva en la primera década del presente siglo tuvo gran auge en la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), no obstante, el tránsito de los estudiantes por la educación básica y la conclusión exitosa de la misma hizo que se ampliara la accesibilidad a la educación media superior y superior, mostrando todas las barreras existentes que permean en la educación superior para brindar una educación para todos.

Abrir oportunidades de que los estudiantes con discapacidad ingresen a la educación superior, permite que las universidades no sólo sean inclusivas, sino que cumplan con su función social y humana de propiciar una movilidad social, es decir, brindar oportunidades de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de todas las personas sin excepción alguna, dar un lugar en la universidad a las personas con discapacidad, como bien resalta la Universidad Autónoma Metropolitana en su documento Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la Unidad Xochimilco (2020, p. 1) “El acceso a la universidad pública para personas con discapacidad no es sólo un derecho sino una fuente de aportes diferenciados a la vida académica, ya que las personas en condición de discapacidad han sorteado barreras físicas, sociales y culturales que los han llevado a desarrollar otras capacidades. La discapacidad no es una característica de algunas personas, sino el resultado de procesos sociales que discapacitan a quienes viven en formas no convencionales”.

Aunado a inclusión educativa, la inserción laboral se convierte en una forma de desarrollo personal, profesional, social y económico, que permite no sólo dar un lugar a la persona con discapacidad dentro del sector productivo, sino brindar la posibilidad de crecimiento y mejora a partir de sus capacidades específicas y del campo profesional en el que se desempeña, hablando específicamente de estudiantes y egresados de alguna institución de educación superior. Si bien, las universidades no son los únicos organismos que intervienen para que se propicie una inclusión laboral, si son propiciadoras de una vinculación directa con el campo profesional y laboral de las personas con discapacidad que permite aperturar espacios para los estudiantes que presentan discapacidad

dónde puedan aplicar a través de las prácticas profesionales y el servicio social la formación de su área de conocimiento estudiada y hacer visible las oportunidades de trabajo que tendrán una vez que egresen de ellas.

Las políticas generadas para favorecer la inclusión tanto educativa como laboral, han puesto de manifiesto la necesidad de brindar oportunidades para que las personas con discapacidad se desarrollen y desenvuelvan como parte de la población, las universidades son una parte fundamental en la creación de programas académicos que permitan lograr de forma exitosa la vinculación profesional e inserción laboral de los estudiantes con discapacidad.

El Informe mundial sobre la discapacidad (2011, p. 11) revela que “las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar desempleadas, y generalmente ganan menos cuando trabajan, por ejemplo, los datos de la Encuesta Mundial de Salud indican que las tasas de empleo de las personas que trabajan son menores entre los varones y mujeres discapacitados (53% y 20%, respectivamente) que entre los varones y mujeres no discapacitados (65% y 30%, respectivamente)”. En México a partir del “Censo de Población y Vivienda 2020”, se reporta que hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país, de ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres.; 24.8% de las personas con discapacidad mayores de 15 años son analfabetas y sólo 45% de esta población en edad escolar asiste a clases. Su promedio de escolaridad es de 4.7 años aprobados, mientras que el de las personas sin discapacidad es de 8.9 años aprobados, prácticamente el doble (ENADIS, 2017). La cifra anterior refleja la situación de vulnerabilidad en la que las personas con discapacidad se encuentran, siendo un porcentaje muy bajo el que asiste a la escuela.

A pesar de las barreras presentes para ingresar a la educación superior cuando existe una condición de discapacidad, cada vez son más las personas que logran ingresar, una vez dentro, se enfrentan con barreras de distinta índole, desde las que corresponden a la parte física hablando de la infraestructura, hasta las actitudinales hablando de la resistencia y la cultura de la discriminación, es por ello que diversos estudios generados de la investigación (Salinas y otros, 2013; Echeita y otros, 2015; Olmos y otros, 2016; Ocampo, 2018 y Amaro 2018) recomiendan dar seguimiento en el ingreso, permanencia y egreso a los estudiantes con discapacidad, que permita hacer las adecuaciones necesarias, brindar igualdad de oportunidades y resolver los problemas tanto académicos como administrativos a los que se van enfrentando durante todo su trayectoria dentro de la educación superior, esto es, otorgar un acompañamiento durante su estancia dentro de la universidad.

Respecto a la vinculación laboral, que se da en los últimos semestres o periodos escolares, se relaciona tanto con la permanencia como con el egreso y tiene un impacto directo en la inserción laboral futura; las áreas, departamentos o direcciones encargadas de la vinculación dentro de las universidades, no consideran en todos los casos las condiciones y características individuales de los estudiantes

con discapacidad, excluyéndolas de realizar actividades de acuerdo con sus características específicas y prácticas acordes a su disciplina de estudio, los colocan en prácticas dentro del ámbito administrativo, en la misma institución educativa y en el mejor de los casos, como asistentes de investigación en su área de estudio.

Lo anterior, puede constituir una limitante para la posibilidad de vincularse con el sector profesional o laboral en el ámbito público o privado, así como, una oportunidad laboral futura que les permita insertarse más fácilmente en el campo laboral; el concepto de discapacidad que permea dentro de la educación superior, así como las condiciones necesarias determina los procesos inclusivos en la educación y el empleo de las personas que pertenecen a este colectivo.

En la situación que vive la humanidad derivada de la pandemia por el COVID-19, la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en el año 2020 afirma dentro de su Reseña de Políticas que se debe promover el “trabajo decente” para todos y garantizar el empleo y la protección social de las personas con discapacidad. Es decir, todas las personas con discapacidad en primer lugar tienen derecho al trabajo, a la igualdad de condiciones laborales y a la seguridad social, aún más en el contexto de riesgo de una pandemia como la actual, se puede agregar que los egresados con discapacidad de las universidades no sólo tienen derecho a un empleo decente, sino a un empleo decente relacionado con la práctica de su disciplina de estudio. La desigualdad de condiciones laborales no es una problemática única de las personas con discapacidad, sino que afecta a personas de los diversos grupos vulnerables y de otros grupos, como son los jóvenes recién egresados de las universidades, esto derivado de la crisis económica que se vive en el mundo y de muchos otros factores de índole social, político, cultural y ahora sanitario que afectan de forma directa la inserción laboral, la misma OIT advierte que se deben tomar acciones que no dejen en mayor rezago y exclusión a las personas con discapacidad, ya que puede agravarse por la crisis sanitaria actual.

A partir de la complejidad que representa la atención de las personas con discapacidad tomando como referencia los procesos de inclusión educativa, vinculación e inserción laboral es que se hace necesario continuar con la investigación, el intercambio de experiencias y la comparación entre contextos dentro del nivel superior para lograr la transformación y mejora de las prácticas dentro de las universidades, esto con la meta de llevar a cabo prácticas inclusivas, brindar procesos de vinculación e inserción laboral que sean efectivos y que favorezcan a estudiantes como egresados, así como también a empleadores en el camino de la movilidad social, parte de la función sustancial de la educación superior.

3.1 Modelos y paradigmas de atención a los estudiantes con discapacidad en respuesta a la Pandemia por COVID-19

3. 1. 1 La pedagogía de las diferencias.

En la pedagogía actual según Jiménez y Aguado (2004, p. 38) se produjo un cambio de paradigma gracias a esta nueva concepción de enseñanza de la pedagogía de la diversidad o pedagogía de las diferencias. Este cambio ha consistido en pasar de una escuela tradicional selectiva a una escuela inclusiva. En la escuela tradicional, los estudiantes deben cumplir con normas esperadas de conducta y aprendizaje y aquellos estudiantes que no pueden adaptarse a estas pautas, son derivados a escuelas de integración o especiales.

Otro cambio importante es el significado que se le atribuye a lo diverso. Del modelo biológico- médico, en donde el que tiene el problema es el sujeto y había que medicarlo y derivarlo a tratamiento, se pasa a un modelo ecológico en donde el problema no lo padece solo el sujeto en cuestión sino toda la sociedad y desde este punto de vista todos deben comprometerse y responsabilizarse con el problema: padres, docentes, autoridades y todos los agentes cercanos a él incluyendo a la sociedad misma (Castejón, 2002).

La pedagogía de las diferencias o pedagogía diferencial no es de uso exclusivo de la educación especial como podría pensarse, la pedagogía diferencial pretende, como eje principal, que la enseñanza esté basada en la diversidad y en la diferencia, diferencias que existen en todos los seres humanos. La pedagogía de las diferencias parte del precepto de que todos los niños y personas que llegan a la escuela son distintos, si bien todos tienen derecho a educación, la educación según Freire (1985) debe tomar en cuenta el cúmulo de diferencias para enseñarles y para que éstos puedan aprender de acuerdo con sus características específicas.

Uno de los principales precursores de la pedagogía de las diferencias es Freire (1921) que, aunque no la llama de esta forma, propone a través de su educación emancipadora, pedagogía humanizante y en su obra de forma general, una transformación de la educación y reconoce que, dentro de la escuela, al propiciar el encuentro con el otro, que es un ser distinto, se logra un espacio de diálogo, reflexión y por consiguiente de crecimiento a partir de la heterogeneidad en el aula.

Cabe señalar que la pedagogía de las diferencias es un enfoque reciente, a partir de la evolución en el tema de las necesidades educativas especiales y las barreras para el aprendizaje es que se ha convertido en un conocimiento importante para los docentes, las escuelas y los especialistas en educación especial. La pedagogía de las diferencias es una forma de combatir la exclusión dentro de la escuela, por lo tanto, en las aulas, siempre hay heterogeneidad y diversidad, pues lo inherente al hombre es que todos son diferentes, pero compartiendo una misma naturaleza que es la humana, en las aulas siempre coexisten diversidad de razas, religiones, culturas sociales, niveles económicos, diferencias físicas e intelectuales.

Jiménez y Aguado (2004), consideran que la escuela que quiera trabajar con la diversidad tiene la necesidad de realizar nuevas composiciones, al interior de su comunidad. Para realizar esas composiciones, todos los integrantes de la comunidad educativa, o sea, autoridad, docentes, familia,

alumnos, personal administrativo, tienen que resignificar y reconvertir sus prácticas, deben habitar la escuela y no solo ocupar una función. En ese habitar la escuela, tienen que aparecer nuevas formas de ejercer el rol y nuevos actores educativos tales como equipos de orientación, tutorías, asistentes sociales, docentes integradores, que acompañen al docente en su trabajo diario.

A la par de esto se debe trabajar para elevar la autoestima de los alumnos, incentivar los logros en el aprendizaje, respetar y aceptar las diferencias, atenuar la enseñanza y diversificar los caminos y metas, se deben buscar otras estrategias de trabajo en el aula. El ideal de Comenio (2018) de brindar una educación igual a todos, con mismos métodos ya no se puede seguir considerando como ideal educativo (Pascual, 2013).

La pedagogía de las diferencias trabaja con otras teorías que también han reconocido desde distintos puntos de vista considerar la diversidad en el aula como punto de aprendizaje, por ejemplo, la teoría sociocultural de Vygotsky (1896) puede aplicarse a la inclusión educativa, que resalta el papel de las interacciones y que facilitan el aprendizaje en contextos heterogéneos. Las aulas integradoras utilizan también métodos que requieren la colaboración de la enseñanza y el aprendizaje, consideran que el papel del docente debe ser de facilitador del aprendizaje y éste debe prestar atención hacia las características propias de cada estudiante y sus variadas habilidades, el curriculum debe favorecer siempre la interacción y socialización del estudiante en distintos contextos, el estudiante debe desarrollar la capacidad de adaptarse como parte de su aprendizaje dentro del aula.

Udvari y Otros (1996. Citado en Grau, 1998) rescatan que el constructivismo también apoya a la pedagogía diferencial, estructura la idea de que individuo puede aprender, el proceso de aprendizaje no puede detenerse, se reconoce que todos los estudiantes poseen conocimientos diferentes que están influidos por una historia personal, experiencias y cultura; por ello los docentes deben tener en cuenta todos estos aspectos para asegurarse que los contenidos curriculares se presenten de manera significativa y apegada a las características de cada estudiante.

Gardner (2014) desde su idea de las inteligencias múltiples (donde partió de la observación y estudios sobre capacidades de los niños con deficiencias y en el significado de la inteligencia para diferentes culturas) cuestiona la conceptualización clásica del conocimiento, aptitud e inteligencia, y afirma que coexisten distintas inteligencias en un mismo individuo: lingüística, lógico-matemática, musical, espacial, corporal-kinestésica, interpersonal e intrapersonal.

Para las aulas inclusivas, la noción de inteligencias múltiples tiene importantes implicaciones prácticas. Los docentes pueden examinar el comportamiento no convencional de los estudiantes con necesidades educativas especiales y desarrollar estas habilidades en el contexto del aprendizaje. Esta teoría puede cuestionar además los sistemas de clasificación actuales aplicados a niños con discapacidad y, al mismo tiempo, permite a los docentes ver la idiosincrasia y los estilos de aprendizaje de los estudiantes y proporcionar un

currículo diferenciado para todos los estudiantes, considerando las diferencias como algo habitual en clase.

Desde las distintas ideas y posiciones teóricas de donde parte la pedagogía diferencial, puede distinguirse que dentro de la educación hay una evolución que permite observar el reconocimiento de que tanto la enseñanza como el aprendizaje debe partir de reconocer la heterogeneidad que existe en los estudiantes y que debe ser un principio de cambio que permita que las escuelas sean inclusivas no sólo haciendo referencia a que hay estudiantes con barreras para el aprendizaje dentro de ellas, sino porqué en ella conviven seres humanos con ideologías, culturas, características físicas e intelectuales, inteligencias y modos de ser diferentes dentro del mismo ambiente de aprendizaje.

3.1.2 Hacia una enseñanza personalizada que tome en cuenta las características individuales del estudiante

En teoría, parece muy obvio que la enseñanza individualizada debiera ser más eficaz que la instrucción en grupos por muchos aspectos del aprendizaje, sin embargo, se deben desarrollar distintas esferas para llevarla a cabo de forma correcta y se recomienda, poseer un conocimiento profundo de las características particulares de cada alumno. En este caso la enseñanza se adapta según Bautista (2002, p. 56) al:

- Nivel general de dominio del estudiante en una disciplina en particular.
- Dominio de conceptos y principios.
- Preocupaciones y falsas ideas particulares.
- Aptitudes intelectuales generales y específicas.
- Nivel operante de abstracción.
- Conocimiento ideológico y atributos de la personalidad.
- Progreso en el dominio de una tarea de aprendizaje común.
- Ritmo más mesurado y propio de aprendizaje.

Con todas estas características, los resultados del aprendizaje debieran ser superiores que cuando la enseñanza se adapta a un conjunto hipotético de características y requisitos que reflejan al estudiante promedio de un grupo. Una de las dificultades consiste en la concepción, muy estrecha, de lo que significa individualización de la enseñanza. La individualización de la enseñanza puede ser implementada mejor por los docentes especializados, más expertos en el contenido de la materia, en los diferentes métodos de presentación de ésta y en destrezas diagnósticas. Para que sea eficaz, la individualización presupone también continuidad de

los diferentes niveles de enseñanza por los que el niño pasa en forma sucesiva (la escuela primaria, secundaria, la preparatoria y la universidad) (Pereira, 2007, p. 33).

La individualización de la enseñanza es producto de la reflexión a la que se ha llegado a partir de observar la diversidad de estudiantes que hay dentro de un aula, si se habla de que hay 30 estudiantes en salón de clases, serán 30 estilos distintos de aprender, de comunicarse, de socializar, de jugar, de leer y escribir, etc., el docente adquiere el rol principal ya que no debe homogeneizar la enseñanza, de tal forma que individualizarla es una manera de atender la diversidad.

Pareciera complejo, pero una vez que se forma a los docentes en esta propuesta, los resultados pueden ser muy favorables sobre todo para aquellos estudiantes que presentan alguna discapacidad, ya que aprenden los mismos contenidos, pero cada uno lo hace a su estilo y con sus características particulares, de manera que la enseñanza toma en cuenta esto y se hace una planeación que incluya actividades diversas, considerando a cada uno de los estudiantes como únicos (Jiménez y Aguado 2004, p. 61).

Hasta aquí se presentan diversas pedagogías que visualizan a la educación en términos de procesos formativos en contextos educativos cotidianos, sin embargo, también existen complementos de los considerados nuevos paradigmas educativos que parten del sujeto y que proponen un cambio en el ámbito escolar para favorecer el desarrollo integral no sólo de estudiantes con discapacidad, sino de la diversidad de estudiantes que llegan a las aulas regulares.

3.1.3 *El paradigma de la inclusión*

En las últimas décadas la educación ha experimentado cambios acelerados marcados por la sociedad, las necesidades sociales y educativas se han transformado y las exigencias no son las mismas. Los aportes tanto de la Ciencia como de la Tecnología han permitido una nueva visión del Universo, una visión más holística o integral, esta visión permite ver cada una de las partes que lo conforman, y como cada una de ellas aporta una parte fundamental y que a su vez está interconectada con ese todo, de manera que si una falla, todo lo demás falla (Casanova y Rodríguez, 2009).

Esta visión actual ha impactado en todos los ámbitos, ya que la forma de ver al universo también es una forma de ver al ser humano, por consiguiente, las generaciones actuales están experimentado una transición importante entre ideologías y paradigmas. La visión holística e integral ha dado como resultado el paradigma de la inclusión, y se ha convertido en un tema tan fuerte que se ha consolidado como prioritario dentro de la sociedad.

El paradigma de la inclusión está relacionado con el paradigma de la discapacidad, donde se reconocen las limitaciones que impiden realizar alguna actividad. La discapacidad era uno de los temas de los cuales la educación especial se ocupaba, pero la evolución del término generó otras

concepciones más amplias, y se convirtió en necesidades educativas espaciales que no sólo hacían referencia a la discapacidad, sino a otras limitaciones que impedían a los niños acceder a determinadas actividades, incluida la escuela, hoy en día el término que se usa es barreras para aprendizaje y que es aún más abierto, ya hace referencia a todos aquellos impedimentos para asistir a la escuela y que pueden ser por una discapacidad física o intelectual, pero también por una situación de pobreza, raza, idioma, género, entre otras muchas más y que se engloban en los llamados grupos vulnerables o grupos en situación de riesgo.

El paradigma de la inclusión es una mirada concreta a que la vida no es igual para todos, al contrario del paradigma de la discapacidad que se centra en evaluar las limitaciones del niño para dotarlo de apoyo, busca reconocer lo que tienen, de lo que son capaces y lo que pueden lograr para ser parte de la sociedad. A esto, Casanova y Rodríguez (2009, p. 200) mencionan que:

La inclusión reconoce que hay un valor en la diversidad humana, que a través de ella se fortalece la aceptación de las diferencias que caracterizan a cada persona, aprendiendo a convivir, contribuir y construir juntos un mundo de oportunidades reales, no iguales para todos.

Por su parte Armstrong (2000) identifica dos paradigmas dentro de lo educativo, uno al que llama del Déficit y otro de Crecimiento o Inclusión, este paradigma tiene las siguientes características:

Evita etiquetas; ve a los individuos como personas reales que buscan crecer y mejorar.

Evalúa la situación real de un individuo utilizando sistemas de evaluación auténtica, señalando fuerzas y debilidades.

Mejora el aprendizaje y el desarrollo mediante interacciones con actividades de la vida real.

Mantiene las conexiones del individuo con los iguales ofreciendo patrones de vida normal.

Utiliza materiales, estrategias y actividades comunes.

Mantiene la integridad del sujeto como ser total valorando su progreso permanente.

Establece modelos colaborativos permitiendo a especialistas y docentes trabajar juntos.

Como se puede apreciar, el paradigma de inclusión no sólo responde a los Derechos Humanos Universales, sino también al objetivo de que todas las personas tienen el derecho de participar en todas las actividades, llámense educativas, laborales, políticas, culturales y sociales que les permita desarrollarse de forma libre, es un paradigma, un modo de mirar al mundo, al individuo, la realidad y la sociedad actual.

En el contexto derivado de la pandemia por COVID-19, el paradigma de la inclusión cobra fuerza, convirtiéndose en una

herramienta para que la educación llegue a todos, es decir, a partir de la inclusión, el estudiante con discapacidad podrá tener acceso a los servicios educativos, siendo prioritaria su salud, bienestar físico y emocional.

La inclusión abre la posibilidad de generar acciones que permitan la accesibilidad universal, es decir, ante el cierre de las escuelas como prevención de contagios, la educación virtual deberá avanzar haciendo más amigable el uso de plataformas y sistemas educativos para organizar, gestionar e impartir el currículum, haciéndolo más flexible, esto permitirá a su vez, por ejemplo, que los estudiantes con discapacidad física tengan mayores oportunidades de acceso a la educación superior.

Para los estudiantes con discapacidad visual o auditiva, la pandemia ha propiciado el desarrollo de software específico para la lectura y revisión de materiales bibliográficos como de las video conferencias, así como una formación del personal docente y facilitadores en lenguaje de señas mexicano que permita dar acompañamiento durante su estancia.

4. Conclusiones

La inclusión no debe ser vista como un problema, sino como una política que debe pasar de una serie de lineamientos escritos, a prácticas y acciones concretas que permitan la accesibilidad a todas las esferas y espacios sociales, principalmente al educativo. Brindar oportunidades educativas para todos los grupos en situación de vulnerabilidad abrirá la posibilidad de encaminar las políticas educativas y sociales hacia otros horizontes y trascender la idea de ponerle calificativos como inclusiva al término educación, la educación en su sentido universal es para todos, hacia ese sentido deben transitar todas las instituciones de educación superior.

Los modelos de atención presentados pueden considerarse como algunas alternativas para el trabajo con estudiantes con discapacidad o en condición de normalidad, así como pedagogías generales en el aula que pueden ser aplicables a contextos presenciales o virtuales.

La accesibilidad no se limita a la descripción de procesos que se lleven a cabo en los diferentes ámbitos sociales, sino a las situaciones prácticas, donde la diversidad y la diferencia se ha convertido en lo común y lo cotidiano. Un mundo accesible se encamina a que todos y todas tengan la oportunidad de desarrollarse y alcanzar una vida digna, entendiendo la palabra digna como la satisfacción de las necesidades físicas, materiales y espirituales dando la oportunidad de desarrollo de sus capacidades y competencias al ser humano independientemente de su condición física o mental, el sexo, la religión que profese o el lugar de donde es originario.

Resulta complejo analizar el conjunto de factores que permiten hacer accesible al mundo, sin embargo dentro de la fragmentación de los distintos espacios sociales, se puede analizar las barreras presentes que frenan los procesos de

inclusión para no sólo llevar a cabo una identificación y descripción de las mismas, sino para proponer acciones concretas para trazar nuevos caminos, en el caso del presente trabajo, que permitan el acceso a la educación y al trabajo de las personas con discapacidad como parte del derecho a una vida digna.

Los cambios educativos derivados de la pandemia por COVID-19 provocaron una aplicación de un modelo educativo virtual para todos los estudiantes, sin embargo es necesario diversificar las necesidades y características individuales de los estudiantes, evitando encasillarlos a una misma metodología de enseñanza y aprendizaje, buscando que desarrollen habilidades y competencias con base a sus intereses y tomando en cuenta sus diferencias, como es el caso de los estudiantes con discapacidad, esto representa un reto para la investigación, la didáctica y la pedagogía, así como para la política educativa durante la pandemia y después de ella.

Referencias

- Amaro, A. (2018). Análisis de trayectorias escolares en la inclusión de estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje asociadas a la discapacidad [tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo]. Repositorio Institucional. <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/231104/2351>.
- Bautista, R. (Coord.) (2002). Necesidades educativas especiales. ALJIBE.
- Casanova, M. y Rodríguez H. (2009). La inclusión educativa, un horizonte de posibilidades. La Muralla.
- Castejón, J. (2002). Bases Psicológicas de la Educación Especial: En Castejón J. y Navas L. (Eds.), Unas Bases psicológicas de la educación especial (pp. 9-30). Editorial Club Universitario.
- Comenio, J. A. (2018). Didáctica Magna. Porrúa.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2017). Encuesta nacional sobre discriminación en México. CONAPRED. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>
- Echeita, G., Muñoz, Y., Sandoval, M. y Simón, C. (2015). Reflexionando en voz alta sobre el sentido y algunos saberes proporcionados por la investigación en el ámbito de la educación inclusiva. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 8 (2), 25-48. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4994222>
- Freire, P. (1985). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI.
- Garner, H. (2014). Inteligencias Múltiples. Paidós.
- Grau, C. (1998). Educación Especial. De la Integración escolar a la escuela inclusiva. Promolibro.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 (Discapacidad). INEGI. <http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>
- Jiménez, C. y Aguado, M. (2004). Pedagogía diferencial: diversidad y equidad. Pearson Prentice Hall.
- Ocampo, J. (2018). Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 12(2), 97-11. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-73782018000200097&lng=es&nrm=iso
- Organización Internacional del Trabajo (2020). Reseña de Políticas. COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia. OIT. https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_747591/lang-es/index.htm
- Olmos, A., Romo, M., Arias, L. (2016). Reflexiones Docentes sobre Inclusión Educativa. Relatos de Experiencia Pedagógica sobre la Diversidad Universitaria. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 10(1), 229-243. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000100012
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe Mundial sobre la Discapacidad. OMS. https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf

- Organización Mundial de la Salud. (2020). Cifras de discapacidad en el mundo. OMS. <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html>
- Organización de las Naciones Unidas, (2015). Objetivos de desarrollo sostenible. ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Pascual, M. (2013). Pedagogía de las diferencias: Hacia una cultura de paz y derechos humanos. [Mesa Redonda] Diversidad y Diferencia: Perspectivas Teóricas y Con-textuales Departamento de Estudios Graduados & la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Puerto Rico. <https://docplayer.es/14458356-Pedagogia-de-las-diferencias-hacia-una-cultura-de-paz-derechos-humanos.html>
- Pereira, M. (2007). Educación Personalizada. Un proyecto pedagógico en Pierre Faure. Trillas.
- Salinas, M., Lissi, M., Medrano, D., Zuzulich, M. y Hojas, A. (2013). La inclusión en la educación superior: Desde la voz de estudiantes chilenos con Discapacidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, (63), 77-98. <https://rieoei.org/RIE/article/view/502>
- Simons, H. (2011). El estudio de caso. Teoría y Práctica. Morata.
- UAM (2020). Boletín Informativo. Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la Unidad Xochimilco (UAM-X). UAM. <https://consejoacademico.xoc.uam.mx/archivos/documentos/POPD.pdf>
- UNESCO (2020). Informe de seguimiento de la educación en el mundo. Inclusión y educación: Todos y Todas sin excepción. UNESCO. <https://reliefweb.int/report/world/informe-de-seguimiento-de-la-educacion-en-el-mundo-2020-inclusi-n-y-educaci-n-todos-y>